

Adicionalmente a la Información Contable a consolidar, deberán presentarse las notas a los Estados Financieros Consolidados, que serán como mínimo las siguientes:

Notas de Desglose

° Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

Concepto	20XN	20XN-1
Poder Ejecutivo		
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma		

I. Activo.

- 1.- Efectivos y Equivalentes.
- 2.- Derechos a recibir Efectivos y Equivalentes.
3. Inventarios y Almacenes.
4. Inversiones Financieras.
5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
6. Otros Activos.

II. Pasivo.

- III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- IV. Notas al Estado de Actividades.
- V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.
 1. Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.
 2. Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.
 3. Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Notas de Memoria

° Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

Notas de Gestión Administrativa

° Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

NOTA: Este apartado no aplica para Municipios y Organismos Descentralizados, de acuerdo a la Regla de Consolidación (NOR_04_007), siendo importante mencionar que es únicamente aplicable para los tres Poderes del Estado.


MRO. ARMANDO CONTRERAS MATA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PINOS
GOBIERNO MUNICIPAL


MTRA. MARGARITA CARDONA ROQUE
MUNICIPAL

PINOS
SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL


L.C. Y M.A. SILVIA EUGENIA HERNANDEZ MARROQUIN
ENCARGADA DE TESORERIA

PINOS
TESORERIA
GOBIERNO MUNICIPAL